## Se precisa definir destino de recursos

## Analistas afirman que nacionalización es una determinación política acertada

La nacionalización de los hidrocarburos es una medida política acertada, coincidieron en manifestar ayer, por separado, los analistas económicos Mirko Orgaz y Alberto Bonadona.

Sobre los alcances del decreto supremo lanzado el 1 de mayo por el presidente de la República, Evo Morales, Orgaz dijo a la Agencia Boliviana de Información que la nueva política se constituye en el cumplimiento de una promesa electoral, que permitirá a los movimientos sociales intervenir en el debate para marcar el rumbo de Bolivia.

El experto aclaró, sin embargo, que el Gobierno deberá informar sobre el destino de los nuevos recursos que serán obtenidos con la nacionalización.

Según el analista Alberto Bonadona, el Decreto Supremo 28.701, emitido el pasado lunes por el Primer Mandatario de la Nación, conducirá a una nacionalización de los hidrocarburos de consenso y adelantó que en el plazo de 180 días las empresas extranjeras se adecuarán a las nuevas reglas de juego.

"En ese espacio de tiempo que dio el Gobierno se redactará los términos de los nuevos contratos, lo cual no permitirá que se llegue a la confiscación", sostuvo.

Por otro lado, mencionó que la medida gubernamental es una continuación de la Ley 3.058, de Hidrocarburos, donde se establece la migración de los contratos a la nueva legislación. El analista mencionó, además, que con la nueva norma habrá una nacionalización flexible, porque no se contempla una confiscación.

En opinión de Bonadona, es lejana la posibilidad de que las empresas transnacionales acudan a tribunales internacionales, salvo en los casos en que sus intereses se vean seriamente afectados.

Con la nacionalización, las empresas petroleras que operan en el territorio boliviano están obligadas a vender toda su producción al Estado boliviano, a través de Yacimientos Petroliferos Fiscales Bolivianos (YPFB), además de que tienen que regularizar su situación contractual.